REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE CUMARIBO
ALCALDÍA MUNICIPAL

Alcaldía CUMARIBO Una Nueva Historia

CERTIFICADO USO DE SUELOS

COMPATIBILIDAD DEL USO DEL TERRENO Y/O EDIFICACION CON EL AREA DE ACTIVIDAD

Que en el CATASTRO URBANO del Municipio de Cumaribo – Vichada se encuentra inscrito el predio según fuente vigente del IGAC V/cio entregada en el año 2021 con datos que se relacionan a continuación Predio a -nombre del señor **JESUS BENJAMIN DELGADO MUÑOZ**, identificado con C.C No. 4479448 y cedula catastral No. 010000000026001200000000 ubicado en el casco urbano del municipio.

FECHA DE EXPEDICION	07 DE OCTUBRE DEL 2021
DIRECCION	C 6 13 08 K 13 6 05 CENTRO
MANZANA	026-0012
PROPIETARIO	JESUS BENJAMIN DELGADO MUÑOZ
ESTADO	EXISTENTE
PREDIO	URBANO

CLASE DE SUELO

USO PRINCIPAL	COMERCIAL
TIPO DE ACTIVIDAD	**TIPO 2 Comercio y Servicios de Cobertura Urbana** Por sus características generales se considera un comercio de impacto moderado sobre la estructura urbana, medianamente compatible con áreas, zonas o sectores donde la vivienda sea el uso principal. El comercio y servicios de cobertura urbana, se localiza preferiblemente sobre vías urbanas principales y secundarias en áreas adyacentes a la vivienda e incluyen gran diversidad de usos comerciales que generalmente presentan entre otras las siguientes características principales: a) Venta especializada de bienes al detal que requieren vitrinas de exhibición y zonas de bodegaje. b) Actividades mercantiles de venta de servicios. c) Se presenta en adecuaciones totales o parciales de edificaciones originalmente residenciales que incluya la infraestructura de

parqueaderos. d) Se presenta en establecimientos especializados para el uso comercial principalmente ubicados en primeros pisos y compartido con el uso residencial en los demás. e) Requiere de zonas de estacionamiento. f) Tienen horarios laborales y de atención al público diurnos, a excepción de los servicios de hospedaje. g) Todas las actividades inherentes del uso y aquellas complementarias a este se desarrollarán al interior del predio. h) Se pueden desarrollar en locales independientes especialmente construidos para el funcionamiento de este uso. i) Requieren cumplir con la normatividad para el control de horario y control de ruido.

AREA ACTIVIDAD:	131 M ²
COMPATIBLE:	SI

NOTA: Este certificado de **USO DE SUELO COMERCIAL** se basa en información incluida dentro del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del 11 de diciembre del año 2008.

JORGE LEDIN LEMUS PEREZ
Secretario de planeación e infraestructura

Proyectó:
Jiurlady Ardila Camargo
Auxiliar Adm SPIM

Revisó: Ing. Arnold Barajas
Apoyo Profesional SPIM